

**Este profesional será capaz de:**

Desarrollar proyectos de jardines y zonas verdes y gestionar la producción de plantas y la producción agrícola, supervisando los trabajos, programando y organizando los recursos materiales y humanos disponibles, aplicando criterios de rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa ambiental, de producción ecológica, de producción en vivero, de control de calidad, de seguridad alimentaria y de prevención de riesgos laborales.

**Duración:**

2000 horas: 2 cursos académicos, incluido el período de Formación en Centros de Trabajo (FCT)

**Plan de estudios:**

Familia profesional: <b>AGRARIA</b>							
Ciclo Formativo: <b>Paisajismo y Medio Rural</b>							
Grado: <b>Superior</b>			Duración: <b>2000 horas.</b>			Código: <b>AGAS01</b>	
MÓDULOS PROFESIONALES					CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO
Clave	Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Créditos ECTS	Curso 1º		Curso 2º
					3 trimestres (horas semanales)	2 trimestres (horas semanales)	1 trimestre (horas)
01	0690	Botánica agronómica	100	6	3		
02	0691	Gestión y organización del vivero	230	13	7		
03	0693	Topografía agraria	65	6	2		
04	0694	Maquinaria e instalaciones agroforestales	225	12	7		
05	0696	Gestión de cultivos	225	13	8		
06	0700	Formación y orientación laboral	90	5	3		
07	0692	Fitopatología	110	7		5	
08	0695	Planificación de cultivos	155	11		7	
09	0697	Diseño de jardines y restauración del paisaje	130	8		6	
10	0698	Conservación de jardines y céspedes deportivos	140	8		7	
11	0701	Empresa e iniciativa emprendedora	65	4		3	
12	CM16-AGA	Lengua extranjera profesional	40	-		2	
13	0699	Proyecto de paisajismo y medio rural	30	5			30
14	0702	Formación en Centros de Trabajo	370	22			370
<b>HORAS TOTALES</b>			<b>2000</b>	<b>120</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>400</b>

**Requisitos de acceso:**

Consultar los requisitos de [acceso](#) y [admisión](#) en la normativa vigente para ciclos formativos de grado superior.

**Referencia legislativa:**

Enseñanzas Mínimas del título:  
**Real Decreto 259/2011, de 28 de febrero (BOE 07.04.2011)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:  
**Decreto 102/2016, de 24 de octubre (BOCM 27.10.2016)**

## Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan
- A las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de Grado, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) entre todos los módulos profesionales de este ciclo formativo.

## Otros títulos de la misma familia profesional implantados en la Comunidad de Madrid:

- Técnico en Jardinería y Floristería.
- Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.
- Técnico en Producción Agropecuaria
- Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural.

## Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

### COMPLETAS:

- ❖ **Jardinería y restauración del paisaje AGA0003\_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, actualizada por el RD 108/2008, de 1 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
  - UC0007\_3: Gestionar y ejecutar la instalación de parques y jardines y la restauración del paisaje.
  - UC0008\_3: Gestionar y realizar la conservación de parques y jardines.
  - UC0009\_3: Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de jardinería.
- ❖ **Gestión de la producción agrícola AGA347\_3 (Real Decreto 108/2008, de 1 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
  - UC1129\_3: Gestionar las labores de preparación del terreno y de implantación de cultivos.
  - UC1130\_3: Programar y organizar las operaciones de cultivo.
  - UC1131\_3: Gestionar las operaciones de recolección y conservación de productos agrícolas.
  - UC1132\_3: Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación agrícola.

### INCOMPLETAS:

- ❖ **Gestión de la producción de semillas y plantas en vivero AGA464\_3 (Real Decreto 715/2010, de 28 de mayo):**
  - UC1492\_3: Gestionar las operaciones de propagación de plantas en vivero.
  - UC1493\_3: Gestionar el cultivo de plantas y tepes en vivero.
  - UC1132\_3: Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación agrícola.
- ❖ **Gestión de la instalación y mantenimiento de céspedes en campos deportivos AGA346\_3 (Real Decreto 108/2008, de 1 de febrero):**
  - UC0727\_3: Realizar operaciones topográficas en trabajos de agricultura, jardinería y montes.
  - UC1128\_3: Organizar y supervisar el mantenimiento y recuperación de césped en campos deportivos.
  - UC0009\_3: Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de jardinería.
- ❖ **Gestión de repoblaciones forestales y de tratamientos selvícolas AGA228\_3 (Real Decreto 665/2007, de 25 de mayo):**
  - UC0730\_3: Gestionar la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación forestal.